

**Resolución Normativa 37/2023 con las modificaciones introducidas por las Resoluciones Normativas 16/2024, 17/2024 y 3/2025**

**LA PLATA, 29 de diciembre de 2023**

**VISTO** el expediente N° 22700-0014839/2023, por el que se propicia la aprobación del calendario de vencimientos para el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del artículo 41 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/2004 y sus modificatorias, este organismo recaudador debe publicar el calendario fiscal correspondiente a cada ejercicio fiscal que se inicia;

Que, en esta instancia, resulta necesario establecer el nuevo calendario con las pertinentes fechas de vencimiento, a fin de posibilitar a los distintos sujetos el cumplimiento en término de sus obligaciones fiscales correspondientes al período fiscal 2024;

Que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el Régimen de Convenio Multilateral deberán cumplir con sus obligaciones dentro de los plazos establecidos por la Comisión Arbitral, en su carácter de Organismo de Aplicación del citado Convenio;

Que, por su parte, los contribuyentes del mismo impuesto incluidos en el Régimen Simplificado previsto en el Capítulo VII del Título II del Libro Segundo del Código Fiscal (Ley N° 10397 -T.O. 2011- y modificatorias) deberán abonar sus obligaciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Resolución Normativa N° 21/2021 y modificatorias;

Que, asimismo, resulta propicio establecer, para el año 2024, en qué casos el componente complementario del Impuesto Inmobiliario deberá liquidarse en una (1) cuota y en qué supuestos se hará en cuatro (4) cuotas iguales; y en qué supuestos el componente básico del Impuesto Inmobiliario de las Plantas Urbana Edificada y Baldía deberán abonarse en una (1) única cuota;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Código Fiscal - Ley N° 10397 (T.O. 2011) y modificatorias- y en el artículo 9°, inciso h), de la Ley N° 13766 y modificatorias, el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires se encuentra autorizado para delegar sus facultades, en forma general o especial, en funcionarios de rango inferior;

Que, en esta oportunidad, se estima conveniente delegar, en el/la Subdirector/a Ejecutivo/a de Recaudación y Catastro, la facultad de modificar, por razones de índole operativa, el calendario de fechas de vencimientos establecidas en la presente, mediante el dictado de una Resolución Delegada suscripta por dicho/a funcionario/a, que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el SINDMA;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios y la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar, como Anexos I a IV de la presente, el calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2024 correspondiente a los Impuestos Inmobiliario -componentes básico y complementario-, a los Automotores -comprensivo de vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación-, sobre los Ingresos Brutos y para la presentación de la declaración jurada anual del período fiscal 2023 de este último tributo.

El calendario de vencimientos correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos no comprende a los contribuyentes incluidos en el Régimen Simplificado del mismo impuesto previsto en el Capítulo VII del Título II del Libro Segundo del Código Fiscal (Ley N° 10397 -T.O. 2011- y modificatorias) ni a aquellos sujetos al Régimen de Convenio Multilateral. **(Aclaración: algunos vencimientos fueron prorrogados. Ver Resolución Delegada SERyC 132/2024)**

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar, como Anexo V de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas del período 2024 que deben efectuar aquellos sujetos obligados a cumplir con los regímenes de información dispuestos por esta Autoridad de Aplicación, y para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al período fiscal 2023, conforme lo previsto en los artículos 6° de la Resolución Normativa N° 32/2008 y modificatoria, 545 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/2004 y modificatorias y 8° de la Resolución Normativa 19/2018 y modificatoria. **(Aclaración: algunos vencimientos fueron prorrogados. Ver Resoluciones Normativas 16/2024, 17/2024 y 3/2025)**

**ARTÍCULO 3°.** Aprobar, como Anexo VI de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de los Agentes de Recaudación de los tributos provinciales.

**ARTÍCULO 4°.** Establecer para el año 2024 que, cuando el monto del componente básico del Impuesto Inmobiliario de las plantas Urbana Edificada y Urbana Baldía a ingresar resulte inferior o igual a las sumas de pesos siete mil setecientos sesenta (\$ 7.760) y de pesos doce mil novecientos noventa y dos (\$12.992), respectivamente; en ambos casos sin computar los importes en concepto de la contribución especial establecida por el artículo 7°, inciso A), subinciso 6) del Decreto Ley N° 9573/1980 (texto según Ley N° 11583) FO.PRO.VI, ni la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14449, según corresponda; deberá ser liquidado en una (1) única cuota, con vencimiento en la misma fecha que la cuota uno (1) de la planta de que se trate.

En los casos en que el monto resultante para el componente básico del Impuesto Inmobiliario de las plantas indicadas sea superior al que se refiere el párrafo precedente, el mismo se liquidará en la cantidad de cuotas que correspondan conforme lo dispuesto por el Anexo I de esta Resolución Normativa.

**ARTÍCULO 5°.** Establecer para el año 2024 que, cuando el monto del componente complementario del Impuesto Inmobiliario a ingresar para un conjunto de inmuebles -en todas las plantas- resulte inferior o igual a la suma de pesos cuarenta mil ciento noventa y dos (\$40.192), sin computar los importes en concepto de la contribución especial establecida por el artículo 7°, inciso A), subinciso 6) del Decreto Ley N° 9573/1980 (texto según Ley N° 11583) FO.PRO.VI, ni la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14449, según corresponda-, deberá ser liquidado en una (1) única cuota, con vencimiento en la misma fecha que la cuota uno (1).

En los casos en que el monto resultante para el componente complementario del Impuesto Inmobiliario sea superior al que se refiere el párrafo precedente, el mismo se liquidará en cuatro (4) cuotas iguales.

**ARTÍCULO 6°.** Delegar en el/la Subdirector/a Ejecutivo/a de Recaudación y Catastro la facultad de modificar, por razones de índole operativa, el calendario de fechas de vencimientos establecidas en los Anexos I a VI aprobados por la presente Resolución Normativa. Dicha facultad será ejercida mediante el dictado de una Resolución Delegada suscripta por el/la Subdirector/a Ejecutivo/a de Recaudación y Catastro, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el SINDMA.

**ARTÍCULO 7°.** La presente Resolución Normativa comenzará a regir a partir del día 1° de enero de 2024, inclusive.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

## Anexo I - Impuesto Inmobiliario

### Imp. Inmobiliario Básico

	Urbano Edificado	Urbano Baldío	Rural	Urbano Edificado	Urbano Baldío	Urbano Edificado	Urbano Baldío	Rural	Urbano Edificado	Urbano Baldío	Rural	Urbano Edificado	Rural
Mes	Febrero		Marzo	Abril		Junio			Agosto		Septiembre	Octubre	Noviembre
Cuota	1		1	2	2	3	3	2	4	4	3	5	4
Vencimiento	21	21	12	10	10	11	11	13	13	13	12	10	12

### Imp. Inmobiliario Complementario

	Todas las plantas			
Mes	Marzo	Junio	Septiembre	Noviembre
Cuota	1	2	3	4
Vencimiento	12	13	12	12

## Anexo II - Impuesto a los Automotores

Mes	Marzo	Mayo	Julio	Septiembre	Noviembre
<b>Cuota</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Vencimiento para todas las terminaciones de dominio, débito automático en cuenta o tarjeta de crédito	19	14	16	10	12

## Anexo III - Impuesto a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación

<b>Cuota</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Vencimiento	12 de marzo	14 de noviembre

\*(Aclaración: algunos vencimientos fueron prorrogados. Ver Resolución Delegada SERyC 132/2024)

## Anexo IV – Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Pago mensual 2024												
Terminación del CUIT	Anticipo 1°	Anticipo 2°	Anticipo 3°	Anticipo 4°	Anticipo 5°	Anticipo 6°	Anticipo 7°	Anticipo 8°	Anticipo 9°	Anticipo 10°	Anticipo 11°	Anticipo 12°
0-1	19-feb	18-mar	22-abr	20-may	24-jun	22-jul	19-ago	23-sep	21-oct	19-nov	18-dic	20-01-25
2-3	20-feb	19-mar	23-abr	21-may	25-jun	23-jul	20-ago	24-sep	22-oct	20-nov	19-dic	21-01-25
4-5	21-feb	20-mar	24-abr	22-may	26-jun	24-jul	21-ago	25-sep	23-oct	21-nov	20-dic	22-01-25
6-7	22-feb	21-mar	25-abr	23-may	27-jun	25-jul	22-ago	26-sep	24-oct	22-nov	23-dic	23-01-25
8-9	23-feb	22-mar	26-abr	24-may	28-jun	26-jul	23-ago	27-sep	25-oct	25-nov	24-dic	24-01-25

Presentación de DDJJ anual 2023	
Terminación del CUIT	Vencimiento
0 y 1	22/04/2024
2 y 3	23/04/2024
4 y 5	24/04/2024
6 y 7	25/04/2024
8 y 9	26/04/2024

## Anexo V – Agentes de Información

### Calendario Fiscal Agentes de Información 2024

Entidades Bancarias		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2024	20/05/2024
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2024	20/09/2024
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2024	20/01/2025

Compañías de Seguros Automotores		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2024	15/05/2024
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2024	16/09/2024
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2024	15/01/2025

Compañías de Seguros Embarcaciones Deportivas y de Recreación		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	Anual 2023	15/01/2024

Colegios, Consejos y Otros Organismos Profesionales		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2024	10/06/2024
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2024	10/10/2024
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2024	10/02/2025

Empresas de Servicios		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2024	05/06/2024
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2024	07/10/2024
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2024	05/02/2025

Transacciones Electrónicas con Tarjetas de Compras		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	enero-2024	09/02/2024
DDJJ Obligatoria	febrero-2024	11/03/2024
DDJJ Obligatoria	marzo-2024	10/04/2024
DDJJ Obligatoria	abril-2024	10/05/2024
DDJJ Obligatoria	mayo-2024	11/06/2024
DDJJ Obligatoria	junio-2024	10/07/2024
DDJJ Obligatoria	julio-2024	09/08/2024
DDJJ Obligatoria	agosto-2024	10/09/2023
DDJJ Obligatoria	septiembre-2024	09/10/2024
DDJJ Obligatoria	octubre-2024	11/11/2024
DDJJ Obligatoria	noviembre-2024	10/12/2023
DDJJ Obligatoria	diciembre-2024	09/01/2025

Cooperativas		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	Anual 2023	10/05/2024

Control Fiscal Agropecuario		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	Anual 2023	15/03/2024

Entidades de Guarda y Amarre		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	Anual 2023	15/01/2024

\*(Aclaración: algunos vencimientos fueron prorrogados. Ver Resoluciones Normativas 16/2024, 17/2024 y 3/2025)

**Calendario Fiscal 2024 Régimen de Información Adicional Puertos**

<b>Concepto</b>	<b>Período</b>	<b>Vencimiento</b>
DDJJ Obligatoria	enero-2024	07/03/2024
DDJJ Obligatoria	febrero-2024	08/04/2024
DDJJ Obligatoria	marzo-2024	08/05/2024
DDJJ Obligatoria	abril-2024	07/06/2024
DDJJ Obligatoria	mayo-2024	05/07/2024
DDJJ Obligatoria	junio-2024	07/08/2024
DDJJ Obligatoria	julio-2024	06/09/2024
DDJJ Obligatoria	agosto-2024	07/10/2024
DDJJ Obligatoria	septiembre-2024	07/11/2024
DDJJ Obligatoria	octubre-2024	06/12/2024
DDJJ Obligatoria	noviembre-2024	08/01/2025
DDJJ Obligatoria	diciembre-2024	07/02/2025

## Anexo VI – Agentes de Recaudación

### AGENTES DE RECAUDACIÓN

**Febrero 2024**

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Enero	2° Q Enero	1°Q Febrero
1	Empresas Constructoras	14		
3	Cooperativas Provisión Minorista	14		
6	Régimen General de Retenciones		14	26
7	Régimen General de Percepciones	14		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	14		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	14		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	14		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	14		
15	Estado Provincial	14		
16	Seguros-Ingresos Brutos	14		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	14		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		14	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	14		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	14		
24	Medicamentos	14		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	14		
31	Adicional Puertos	14		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN****Marzo 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Febrero</b>	<b>2° Q Febrero</b>	<b>1°Q Marzo</b>
1	Empresas Constructoras	11		
3	Cooperativas Provisión Minorista	11		
6	Régimen General de Retenciones		11	25
7	Régimen General de Percepciones	11		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	11		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	11		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	11		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	11		
15	Estado Provincial	11		
16	Seguros-Ingresos Brutos	11		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	11		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	11		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	11		
24	Medicamentos	11		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	11		
31	Adicional Puertos	11		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN****Abril 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Marzo</b>	<b>2° Q Marzo</b>	<b>1°Q Abril</b>
1	Empresas Constructoras	10		
3	Cooperativas Provisión Minorista	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	22
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	22		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	22		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	22		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	22		
18	Entidades Registradoras	22		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	22		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	22		
22	Régimen Especial de Ingreso	22		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	22		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**

**Mayo 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Abril</b>	<b>2° Q Abril</b>	<b>1°Q Mayo</b>
1	Empresas Constructoras	10		
3	Cooperativas Provisión Minorista	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6	20
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		13	27
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		6	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**

**Junio 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Mayo</b>	<b>2° Q Mayo</b>	<b>1°Q Junio</b>
1	Empresas Constructoras	10		
3	Cooperativas Provisión Minorista	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	21
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	21		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	21		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN****Julio 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Junio</b>	<b>2° Q Junio</b>	<b>1°Q Julio</b>
1	Empresas Constructoras	10		
3	Cooperativas Provisión Minorista	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	26
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	22
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	22		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	22		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	22		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	22		
18	Entidades Registradoras	22		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	22		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	22		
22	Régimen Especial de Ingreso	22		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	22		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN****Agosto 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Julio</b>	<b>2° Q Julio</b>	<b>1°Q Agosto</b>
1	Empresas Constructoras	12		
3	Cooperativas Provisión Minorista	12		
6	Régimen General de Retenciones		12	26
7	Régimen General de Percepciones	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	12		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	12		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	12		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	12		
15	Estado Provincial	12		
16	Seguros-Ingresos Brutos	12		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	12		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	12		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	12		
24	Medicamentos	12		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	12		
31	Adicional Puertos	12		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**

**Septiembre 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Agosto</b>	<b>2° Q Agosto</b>	<b>1°Q Septiembre</b>
1	Empresas Constructoras	10		
3	Cooperativas Provisión Minorista	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN****Octubre 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Septiembre</b>	<b>2° Q Septiembre</b>	<b>1°Q Octubre</b>
1	Empresas Constructoras	10		
3	Cooperativas Provisión Minorista	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	21
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	21		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	21		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		14	28
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		7	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**

**Noviembre 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Octubre</b>	<b>2° Q Octubre</b>	<b>1°Q Noviembre</b>
1	Empresas Constructoras	11		
3	Cooperativas Provisión Minorista	11		
6	Régimen General de Retenciones		11	25
7	Régimen General de Percepciones	11		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	11		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	20
10	Actividad Agropecuaria	11		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	11		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	11		
15	Estado Provincial	11		
16	Seguros-Ingresos Brutos	11		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	11		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	11		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	11		
24	Medicamentos	11		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	11		
31	Adicional Puertos	11		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**

**Diciembre 2024**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Noviembre</b>	<b>2° Q Noviembre</b>	<b>1°Q Diciembre</b>
1	Empresas Constructoras	10		
3	Cooperativas Provisión Minorista	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	27
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	27
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN****Enero 2025**

<b>Act.</b>	<b>Régimen de Recaudación</b>	<b>Mensual Diciembre</b>	<b>2° Q. Diciembre</b>	<b>1°Q Enero</b>
1	Empresas Constructoras	10		
3	Cooperativas Provisión Minorista	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6	20
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		13	27
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		6	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		